

Expectativas de los proveedores y contratistas de Gran Tierra Energy

Gran Tierra Energy se compromete a llevar a cabo actividades sostenibles en todos los lugares en los que opera, proporcionando formación y oportunidades de empleo significativas, dando preferencia a los bienes y servicios locales en todos los eslabones de la cadena de suministro e invirtiendo voluntariamente en proyectos sociales y medioambientales. Gran Tierra ejecuta todos los procesos de contratación basándose tanto en las leyes nacionales como en las normas internacionales, a la vez que aplica un proceso de licitación justo y transparente para los proveedores.

Trabajamos con proveedores que se esfuerzan por ser sostenibles, ofrecen bienes y servicios con estándares de excelencia, cumplen las normas técnicas, financieras y de seguridad industrial estrictas, aplicando métodos innovadores y de excelencia en sus productos.

Gran Tierra Energy exige a sus proveedores y contratistas el cumplimiento de estrictas directrices de cumplimiento, anticorrupción, no conflicto de intereses, seguridad industrial entre otras, para mantener la excelencia en sus operaciones.

Gran Tierra espera que sus proveedores y contratistas:

- Cumplan todas las leyes y reglamentos aplicables a su actividad.
- Promuevan un lugar de trabajo seguro y saludable.
- Cumplan sus obligaciones contractuales y realicen sus actividades equilibrando el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el desarrollo social.
- Eviten cualquier conflicto de intereses.
- No ofrezcan, paguen, directa o indirectamente, ningún soborno ni participen en ninguna práctica corrupta.
- Cumplan las leyes de libre competencia.
- Realicen esfuerzos continuos para mejorar los resultados en materia de seguridad industrial, protección integral, derechos humanos, salud y medioambiente y fomenten prácticas operativas y de formación adecuadas.
- Ofrezcan entornos de trabajo positivos, productivos y solidarios.
- Lleven a cabo las operaciones y prácticas empresariales de forma coherente con los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1998, incluida la eliminación del trabajo infantil, el trabajo forzado, la discriminación en el lugar de trabajo y el reconocimiento de la libertad de asociación.

- Gestionen las actividades de forma respetuosa con los derechos humanos y coherente con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.